

El monopolio baja los precios ante la llegada de la CPE

Cablevisión, la firma del Grupo Clarín que opera en Santa Rosa, no sólo anuncia nuevos servicios tanto de TV por cable como de mayor velocidad de banda ancha en Internet a sus clientes, sino que ahora oferta conexiones a precios más bajos para competir a futuro a la Cooperativa Popular de Electricidad (CPE).

Actualmente, los abonados a la empresa de cable pagan unos 110 pesos por el servicio de la TV por cable monopólica que se ofrece en la ciudad. Pero en los últimos días, en las oficinas de Cablevisión estarían ofertando el "paquete" de televisión e internet con Fibertel a "sólo" 80 pesos. Los empleados indican a quienes consultan que "es para competir con la CPE". La firma del Grupo Clarín también ha lanzado en estos días un equipo para tener una supuesta mejor definición y más canales en los televisores, a través de la fibra óptica; y por teléfono ofertan la posibilidad de conectarse a Internet con Fibertel, una empresa a la que el Gobierno le revocó la licencia pero igual sigue funcionando. Incluso la intendencia dispuso expresamente que la empresa de Clarín no puede utilizar la red de fibra óptica por haberse tendido de manera ilegal.

La puesta en marcha de un canal cooperativo en la CPE, a raíz de la implementación de la Ley de Medios Audiovisuales, apuró a Cablevisión para competir con mayor dureza en el mercado mediático local. Actualmente, según una presentación del Gobierno nacional a la justicia, por las trabas impuestas a la nueva ley de medios, hay datos de Defensa del Consumidor que indican que Santa Rosa soporta el peor monopolio del país del Grupo Clarín. El estudio indica que el 95 por ciento del mercado local está en manos de Cablevisión.

Hace unas semanas, LA ARENA informó que la empresa Fibertel había lanzado un nuevo servicio de Internet en La Pampa, a pesar de que en Santa Rosa tiene expresamente prohibido operar por una disposición municipal dictada a mediados de febrero. No se sabía si la firma ofrecía el producto en toda la provincia, y que obviaba a la capital. Ahora los llamados son también a los teléfonos particulares de los santarroseños.

La disposición municipal que rige desde hace nueve meses, le prohíbe a Cablevisión "la utilización del cableado (de fibra óptica), cuyo tendido fue suspendido mediante la disposición 1695 (de diciembre del año pasado) para la prestación de cualquier servicio, hasta tanto no se dé cabal cumplimiento de la ordenanza 2486/99".

La disposición, por la que se rechazó un recurso de reconsideración de Cablevisión, ratificó el impedimento para usar la fibra óptica porque la firma del Grupo Clarín no presentó la licencia que le permite prestar el servicio de TV. En los considerandos también se tuvo en cuenta la eventual prestación del servicio de internet por parte de Fibertel, incluyéndola dentro de la prohibición.